



46

Dirección: Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.
 Área: Dirección General.
 Núm. Oficio: DGDUYE/3714/2019
 Fecha: 03 de octubre 2019

MUNICIPIO DE TULUM

Asunto: Respuesta a solicitud de Opinión Técnica

REVISADO
 3 OCT 2019

RECURSOS PROPIOS OPERADO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 TULUM, QUINTANA ROO

Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco
Director de Obras Públicas
Municipio de Tulum
Presente:

En respuesta al oficio No. **DOP/1374-2/2019**, en el que se solicita opinión técnica en materia de impacto ambiental para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA REGIÓN 4 SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE TULUM". En este sentido me permito informar que la Dirección a mi cargo emite el siguiente **DICTAMEN AMBIENTAL** referente a las Obras que desarrolla la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales dentro de la jurisdicción municipal.

El proyecto reside en llevar a cabo trabajos preliminares de trazo y nivelación de terreno, desmantelamiento y retiro de adocroto existente, demolición de banquetas existentes; y construcción de guarniciones y banquetas. A continuación, se emiten las recomendaciones y medidas de prevención, mitigación y remediación correspondientes al desarrollo del proyecto.

1. La flora circundante al lugar del proyecto, que comprenda áreas verdes y/o jardines no deberá ser impactada por el personal que lleve a cabo las diversas actividades de trabajo que comprendan el proyecto, de ser necesario, considerar realizar reubicaciones de plantas (específicamente de árboles adultos: tronco igual o mayor de 30 cms. De diámetro) con apoyo de un profesional (biólogo y/o ecólogo).
2. Los residuos generados por los trabajadores del proyecto pueden ser botellas de vidrio, papel y/o cartón y plásticos; es por ello por lo que se deberán colocar contenedores para dichos residuos y concientizar al personal para su correcto uso, los residuos tendrán que ser canalizados de manera separada como se menciona anteriormente, a la empresa recicladora contratada, podrán ser entregados al programa del Reciclatoón (llevado a cabo por el municipio el último viernes de cada mes) o bien, tener como destino la ruta de reciclaje realizada en Avenida Tulum (solicitar informes en la Dirección de Ecología).
3. Los residuos de materiales de banco, madera y remanentes de la demolición de banquetas, son considerados de carácter especial según el **Artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos fracción I**. Estos residuos deberán ser canalizados a alguna empresa recicladora que compruebe su autorización por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, dicha empresa deberá proveer manifiestos que certifiquen el destino final de los residuos resultantes del proyecto.
4. El Relleno Sanitario no debe recibir los siguientes residuos que corresponden a residuos de manejo especial y peligroso: materiales de construcción; metales; pilas, llantas, etc.
5. Se anexa una tabla de residuos en las que se le informa la clasificación y valores de estos:

00000036



DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO



Tipo de residuo	Especificación	Destino final
Residuos Sólidos Urbanos	Papel, cartón y productos de papel. Plásticos (PET y HDPE). Vidrio. Aluminio. Metales ferrosos.	- Empresa recicladora autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente (SEMA). - Programa de Reciclación realizado por el H. Ayuntamiento de Tulum el último viernes de cada mes.
Residuos de Manejo Especial	Madera Remanente de losa de cimentación. Arena y arcillas no impregnados con materiales o sustancias peligrosas. Remanente de grava y roca triturados no impregnados con materiales o sustancias peligrosas. Residuo del corte y serrado de piedra no impregnados con materiales o sustancias peligrosas. Residuo de polvo y arenilla no impregnados con materiales o sustancias peligrosas.	- Empresa autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente (SEMA).
Residuos peligrosos	Pilas y baterías. Residuos de pinturas y solventes. Aceite combustible usado.	- Empresa autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

6. Como parte de la seguridad integral de las personas que se encuentren o no involucradas en el proyecto, es necesario integrar un sistema de señalización para así evitar posibles riesgos o accidentes.
7. Al realizarse el proyecto, la afectación en la calidad del aire realizada por transporte de materiales, excavaciones y carga de camiones con material, generan partículas suspendidas formando nubes de polvo, con lo cual se recomienda mantener el material cubierto con lona al momento de llevar a cabo actividades como, movimiento de material y/o excavaciones, deberán de evitarse los días ventosos para minimizar la voladura de polvo y así mitigar el impacto en la calidad del aire.
8. Las actividades que generen altos niveles de ruido, tales como movimiento de material, camiones de transporte, compactación de terracería, entre otros; deberán ser programadas estratégicamente para evitar la perturbación en habitantes y fauna circundante a la zona del proyecto, de igual manera, la maquinaria del proyecto deberá recibir mantenimiento previo para minimizar la generación de niveles altos de ruido.

00000037



DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO



RECURSOS PROPIOS
OPERADO

Se le solicita ingresar a la Dirección de Ecología un **informe simple de las medidas tomadas (incluyendo anexo fotográfico)** para el desarrollo del proyecto de acuerdo con las recomendaciones anteriormente emitidas.

Finalmente se emite la presente para establecer el lineamiento en materia ambiental de las diversas actividades que realiza el municipio a través de sus Direcciones, sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



~~DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO
AMBIENTAL URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
C. Gustavo Maldonado Sotelo
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO~~

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO DE TULUM**

AYUNTAMIENTO
TULUM

c.c.p. C.P Víctor Mas Tah
C.p.p. Lic. David Hernández
C.c.p. Archivo
GMS/sac

00000038